APORTES DEL FORO INTERNACIONAL DE JUVENTUDES A LA AGENDA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO EN JUVENTUD

INTRODUCCION

En la Ciudad de El Cusco, capital del Tawantinsuyu - República del Perú-, entre los días 11 y 12 de septiembre de 2012, se realizó el primer Foro Internacional de Juventudes, convocado por la Organización Iberoamericana de la Juventud y la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación de la República del Perú.

Del mismo participaron representantes de gobierno de Iberoamérica, Organizaciones Políticas Juveniles, Organizaciones de la Sociedad Civil de Jóvenes, Jóvenes Empresarios, Organizaciones de Cooperación Internacional, representantes del ámbito académico y representantes de Organizaciones Sociales de la Región Iberoamericana.

En el marco de dos jornadas de debate e intercambio diverso y plural entre los distintos representantes en torno a la realidad de las juventudes de nuestra Iberoamérica, y en particular, del proyecto de Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud, desarrollado por la OIJ, los representantes acuerdan manifestar, como una primera mirada sobre la misma, las siguientes consideraciones, recomendaciones y desafíos:

Aunque nuestra región ha resistido la crisis económica del capitalismo global, y se ha registrado crecimiento y avances a diferencia de otras regiones del mundo, esto no ha ocurrido en todos los países de la región ni ha sido sinónimo de desarrollo y justicia social, inclusión, equidad y sustentabilidad; por el contrario, han aumentado las brechas de desigualdad entre la población. Por tanto, nuestro mayor desafío es que nuestro posicionamiento político esté enmarcado en la creación de nuevos modelos alternativos al desarrollo, en los cuales las juventudes tendremos un rol protagónico, pues estamos listas para construir un escenario que permita avanzar en el goce efectivo de los derechos humanos.

Las y los jóvenes, actores clave en los procesos de transformación de la región, reconocemos y hacemos eco de las diversas luchas sociales: de los pueblos indígenas, afrodescendientes, de mujeres, feministas, personas con VIH, de identidad de género y orientaciones sexuales diversas, personas con discapacidad, ambientalistas, campesinas, estudiantiles, de trabajadores y trabajadoras y otras formas de organización social que abonan a la construcción de sociedades más justas, igualitarias y sustentables.

La participación de la diversidad de movimientos sociales y políticos en la región es esencial para sostener, radicalizar y profundizar las democracias, así como para alcanzar la vida plena de la población, especialmente de los grupos más excluidos y vulnerados. Es indispensable mantener la participación en los procesos de vigilancia, control social y cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos, económicos,

sociales, políticos, culturales, ambientales y los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Finalmente, consideramos que la Agenda debe dar cuenta de los procesos emancipadores políticos, económicos, productivos, culturales y de desarrollo que se vienen desarrollando en nuestra región, donde las juventudes vienen teniendo una participación de gran alcance, teniendo en cuenta que los neocolonialismos, en sus manifestaciones territoriales, económicas, culturales y políticas, siguen teniendo vigencia en nuestra región. Reforzando el rechazo inclaudicable de la juventudes de nuestra Región a los neocolonialismos que azotan nuestro continente, como también a las presiones que ejercen diversos grupos económicos sobre la soberanía económica y política de nuestro continente.

DESAFÍOS

- Generar mecanismos de articulación entre esta agenda y los avances e iniciativas que se vienen desarrollando en los espacios regionales de integración, tales como MERCOSUR, CAN, UNASUR, SELA y CELAC, entre otros.
- Incorporar e integrar las voces de la Sociedad Civil y profundizar los mecanismos de intercambio diverso con las distintas organizaciones de jóvenes que permitan enriquecer aún más la Agenda de Desarrollo e Inversión en Juventud y los procesos desarrollados por organizaciones de jóvenes de otros países.
- Implementar y elaborar un proceso de seguimiento y evaluación en los cuales las organizaciones de la Sociedad Civil puedan estar presentes, trabajando con Gobiernos y Agencias de Cooperación Internacional.
- Garantizar la participación de los distintos sectores presentes en este Foro en los próximos puertos de participación de la Agenda.
- Incluir el enfoque de territorialidad en las políticas públicas de la Agenda de Desarrollo e Inversión en Juventud.
- Trabajar en el desarrollo de una estrategia que permita cambiar la estigmatización de las y los jóvenes realizada por los grandes medios de comunicación frente a la opinión pública. Avanzar en políticas que permitan terminar con los oligopolios de los medios de comunicación.
- Lograr una mayor articulación entre las áreas e instancias gubernamentales responsables de la implementación de los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes, garantizando los recursos humanos calificados y financieros suficientes a nivel local, nacional e internacional.

- Contar con información estadística fiable de datos desagregados desde el enfoque de género, étnico, racial y etario.

RESPONSABILIDADES

- Fortalecer los nuevos liderazgos en la región y la participación de nuevas generaciones.
- Articular a las organizaciones de la Región a fin de dar seguimiento a los acuerdos que se lleguen en espacios de diálogo internacional.
- Trabajar en la promoción de los derechos humanos para los jóvenes, comprendiendo la inclusión y ampliación de los derechos políticos.
- Realizar un mecanismo de seguimiento efectivo del desarrollo e implementación de la Agenda, conforme las particularidades de cada país.

RECOMENDACIONES POR EJES

1. Educación

- Debe ser una política de Estado garantizar una educación pública, gratuita, laica, intercultural y de calidad.
- Deben generarse los mecanismos necesarios que incrementen la inversión estatal en la educación pública en todos sus niveles, garantizando al menos un 6% del PIB, tomando como referencia la recomendación de UNESCO. Debe definirse los asuntos en que se van a gastar los recursos, con el fin de democratizar y asegurar las condiciones de acceso, permanencia y culminación de las personas jóvenes en las instituciones educativas en todos los niveles.
- Debe erradicarse la mercantilización del derecho a la educación, prohibiendo el lucro en todos los niveles educativos.
- Debemos entender la educación de calidad como procesos y condiciones integrales que garantizan la construcción, creación, apropiación y transmisión del conocimiento en todas sus áreas.
- En lo relativo a pueblos indígenas y afrodescendientes, se debe promover la educación intercultural priorizando la revitalización de los idiomas originarios, identidades, culturas, cosmovisiones y rescate de la memoria histórica. Deben fortalecerse las experiencias en educación superior, especialmente, las emprendidas por los Pueblos Indígenas, garantizando presupuestos sostenidos y suficientes.

- Construir modelos educativos a nivel técnico y superior (formal e informal), pues la carencia de estos afecta principalmente a jóvenes indígenas y de comunidades rurales. Promover programaciones pedagógicas y curriculares adecuadas y basadas en la cultura campesina familiar, que se nutran de los saberes de las comunidades, resignificando y jerarquizando la educación agropecuaria, la cual debe estar orientada a la diversificación, agroecología y al análisis crítico del entorno.

- Incluir en la educación pública a personas con discapacidad, garantizando una capacitación adecuada al personal docente de estas.

2. Trabajo digno.

- Deben desarrollarse políticas que vinculen la educación con el trabajo digno para generar modelos alternativos al desarrollo, reconociendo el valor de la educación popular y no formal. Establecer políticas públicas efectivas e inclusivas de empleo, que promuevan la generación de trabajos dignos en igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, que permitan combatir la precarización laboral producida por las políticas de flexibilización de los mercados laborales.

- Fortalecer los marcos normativos en materia de empleo juvenil, buscando responder a las necesidades de los nuevos modelos alternativos al desarrollo, promoviendo el reconocimiento y garantía del ejercicio de los derechos laborales, especialmente, de los derechos sindicales y el derecho a huelga, incluyendo la protección social integral tanto a trabajadores formales como a informales.

- Garantizar el derecho a la tierra y territorio, facilitando insumos productivos mediante “Programas especiales de acceso a la tierra y territorio”, para las juventudes campesinas e indígenas, es decir, políticas diferenciales de “arraigo rural” a través de políticas integrales de generación de empleo autónomo rural.

- Fortalecer y revitalizar las iniciativas económicas comunitarias propias de los Pueblos Indígenas.

3. Salud

- El Estado debe garantizar la promoción, reconocimiento e implementación de los servicios de salud integral, especialmente de salud sexual y reproductiva, mediante un sistema público de salud de alta calidad y amplia cobertura. Para eso es necesaria la eliminación de las barreras económicas, culturales y sociales; la asignación de presupuesto sostenido y suficiente, que permita el

acceso a anticonceptivos, incluido el anticonceptivo oral de emergencia; y que garantice en la currícula de todos los niveles educativos la educación integral en sexualidad.

- Garantizar a las mujeres el acceso integral a la salud reproductiva mediante servicios de salud óptimos, previos al embarazo y durante éste, permitiendo su interrupción voluntaria. Además, se deben establecer políticas que apunten a disminuir las tasas de embarazos adolescentes.

- Garantizar el acceso a servicios de salud integrales e integrados, confidenciales, libres de estigmatización y discriminación, con pertinencia cultural, basados en necesidades y derechos, en los que se asegure la prevención, atención, tratamiento y asesoramiento del VIH – en todas sus vías de transmisión - así como de otras infecciones de transmisión sexual.

- Garantizar la despenalización del aborto y la formulación de legislaciones y políticas que aseguren el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos y que reconozca la autonomía y el derecho a decidir de las adolescentes y jóvenes.

- Debe resignificarse el concepto de “salud”, el cual trasciende el aspecto físico y biológico, incorporando el aspecto espiritual, mental y las cosmovisiones de los pueblos y culturas de la Región. Además, se debe fortalecer y reconocer las prácticas tradicionales de sanación propias de los pueblos indígenas, como medidas efectivas de reparación de daños, asegurando un acceso a servicios de salud amigables, que incluyan sus costumbres, culturas, tradiciones y cosmovisiones.

4. Erradicación de la violencia

- Reconocer que la desigualdad entre hombres y mujeres responde a estructuras de poder que reproducen el patriarcado, las cuales pueden ser transformadas mediante procesos de educación, corresponsabilidad y el pleno empoderamiento de las niñas, niños, mujeres adolescentes, jóvenes y adultas, lo que incluye el reconocimiento de su derecho a decidir libremente sobre sus cuerpos y asuntos relacionados con su reproducción y sexualidad.

- Tomar acciones para erradicar la violencia de género, con especial urgencia en la violencia contra las mujeres, la erradicación de feminicidios y de la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, teniendo en cuenta sus diversidades y vulnerabilidades. Así mismo, es necesario erradicar la violencia generada en contra de la comunidad LGBTTQI y jóvenes de orientación sexual diversa.

- Erradicar la criminalización y persecución de las protestas sociales y de todas las manifestaciones populares, en especial, la sufrida por las juventudes movilizadas y los defensores de los derechos humanos.

- Que el combate al crimen organizado por parte de los gobiernos no sea utilizado como mecanismo para la criminalización de la juventud, garantizando en su accionar el derecho a la vida. Debe comprenderse, además, que el crimen es resultado de un sistema económico y social excluyente, por lo tanto, es necesario abrir un paradigma punitivo con un enfoque preventivo del crimen.

- Detener la militarización en los territorios indígenas en conformidad con el artículo 30 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La militarización aumenta significativamente la violencia y el abuso, especialmente a mujeres, niñas y niños tal como el desplazamiento forzado, violencia sexual, impunidad y la falta de acceso a la justicia.

- Incluir mecanismo que garanticen el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

- Rechazo a la baja de la edad de imputabilidad penal, la cual afecta actualmente a menores de edad.

5. Participación

- Debe garantizarse la participación activa y protagónica de las juventudes en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y no solamente de manera consultiva en la construcción de las Agendas. Los gobiernos y organismos internacionales (tomadores de decisiones) deben aumentar la inversión y diseñar mecanismos de diálogo y deliberación en conjunto con la sociedad civil para asegurar los mecanismos de participación juvenil efectiva en la toma de decisiones como vía necesaria para la construcción de la cohesión social y profundización de las democracias, a nivel local, nacional y regional.

- Educar en participación; no solamente orientada a la vida política de carácter representativo, sino en la participación activa en nuestra sociedad, a partir de la organización.

- Que se fomente a nivel regional cuotas para las y los jóvenes en todos los espacios de participación y toma de decisiones. Incluyendo la instauración de cuotas de participación de población joven afrodescendiente e indígena en las listas de los procesos electorales.

- Debe adoptarse de forma transversal en la participación los enfoques de: derechos humanos, género, de diversidad sexual, intergeneracional,

intercultural, étnico, racial, campesino, inclusivo, integral, pertinente, sustentable, sostenible, situado y de laicidad.

- Promover la participación ciudadana efectiva por parte de los jóvenes, buscando dar un paso más hacia la consolidación de una democracia participativa y el fortalecimiento de los Estados de América Latina y el Caribe;

- Incentivar mediante mecanismos legales el fomento de agrupaciones sectoriales juveniles, para contribuir de manera efectiva en la formación estructurada y crítica de pensamiento autónomo;

- Cambiar el paradigma de resistencia a la participación juvenil en distintos espacios, no sólo dentro de un partido político, sino en todas las organizaciones que contribuyan al fortalecimiento de la juventud;

- Promover el relevo intergeneracional y nuevas formas de hacer política.

6. Desarrollo sustentable y sostenible.

- Es necesario que los Estados diseñen, implementen y evalúen políticas ambientales de protección y preservación de los recursos y patrimonios naturales, así como de las tierras y territorios indígenas y afrodescendientes, garantizando y respetando el derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado de los mismos, garantizando así la soberanía de nuestros pueblos.

- Garantizar los mecanismos adecuados para reducir la vulnerabilidad de la población frente a fenómenos ambientales como el cambio climático, el consumo excesivo de combustibles fósiles y la sobreexplotación de los recursos naturales, que afectan a toda la sociedad, en especial a quienes viven en condiciones de desigualdad social y económica. Se debe promover la inversión en energías renovables, fomentando el consumo eficiente y responsable de la energía y estableciendo políticas públicas de mitigación y adaptación.

- Buscar nuevas vías de desarrollo en equilibrio con la sustentabilidad de los ecosistemas naturales. Se promueve buscar estos caminos en los procesos de construcción de nuevas formas de convivencia, relaciones económicas y administración de los recursos, considerando las experiencias que múltiples colectivos jóvenes están llevando adelante actualmente.

7. Migrantes y personas con capacidad diferente

- Incorporar el principio de ciudadanía universal en las legislaciones como una estrategia de lucha contra la desigualdad, discriminación y xenofobia reconociendo a las personas migrantes, refugiados y desplazados como sujetos

de derecho, movilizadores de las economías y parte de las sociedades, por lo cual debe garantizarse plenamente sus derechos fundamentales.

- Garantizar el acceso a la salud, educación, empleo y a todos los derechos fundamentales a las personas con capacidad diferente, atendiendo a la especificidad de sus necesidades.

PROPUESTAS GENERALES AL DOCUMENTO

- Integrar indicadores cualitativos, de resultado y de impacto en la confección de las políticas públicas y programas enfocados en juventud, promoviendo que los distintos organismos de Cooperación Internacional que financian estas iniciativas, al momento de establecer los mínimos para las bases, contemplen este enfoque.

- Promover nuevos paradigmas de integración económica y desarrollo sustentable en la Región frente a los avances de los capitales extranjeros en su intento de doblegar la soberanía y unidad regional.

- Reconocer a esta Agenda y al ejercicio de intercambio y debate desarrollado durante el Foro, como parte de un proceso de construcción que debe continuar al interior de los países y a nivel regional, incorporando más voces, asegurando un diálogo más profundo y más amplio que permita definir una Agenda de Desarrollo e Inversión Social que realmente responda a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las Juventudes Iberoamericanas.

- Tener a todas las poblaciones involucradas en los procesos de construcción post 2015 y que los gobiernos se comprometan a cumplir las propuestas y recomendaciones que líderes sociales, políticos y educativos han realizado en procesos de diálogo regional.

- Sensibilizar a los gobiernos sobre la importancia y urgencia de la Agenda de Desarrollo en América Latina y el Caribe, con la finalidad de asegurar el compromiso político de los gobiernos locales para dar seguimiento a los indicadores propuestos.

- Que la OIJ no sólo sea un mecanismo que se vincule con los organismos de juventud de la Región, sino que debe haber un cambio de perspectiva en sus acciones e incluir a otros actores.

- Reconocemos y respaldamos los diferentes procesos de revisión y propuestas en torno a la Agenda Post 2015, para lo cual recomendamos que se tome en cuenta los eventos internacionales que se han realizado, tal como la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (Agosto, 2013), en la cual se generó el “Consenso de Montevideo”, insumo que debe ser parte de los documentos

bases de la Agenda de Desarrollo e Inversión en Juventud, al igual que la declaración del Foro Indígena de Abya Yala (Abril, 2013).

- El 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud, debe ser el día en el cual todas las instituciones encargadas del tema rindan cuentas, de forma sistematizada y detallada, permitiéndonos saber cuántos y cómo se invierten los recursos en materia de juventud.

- Se recomienda que haya una representación de las Juventudes Sindicales en los próximos eventos.

- Las organizaciones y las instituciones que encabezan esta Agenda deben comprometerse a darle seguimiento mediante un proceso que vaya desde abajo hacia arriba, de modo que la Agenda sea construida desde las bases y no desde las oficinas.

- Se plantea darle un horizonte de largo plazo al Foro y no sólo sobre el contenido de lo que actualmente contiene la Agenda. Los grandes acuerdos o intenciones de la Agenda plantean expectativas fundamentales y nos ayudan a trabajar desde lo local, o al menos, puede contribuir a orientar nuestro trabajo y el de nuestras instituciones. Se recomienda también, la existencia de un espacio virtual permanente para realizar proposiciones a la Agenda.

- Las políticas públicas a las que aspiramos buscan en última instancia la felicidad de las juventudes y que puedan cumplir sus proyectos de vida y poder realizar lo que les apasiona, así reivindicar la posibilidad del “ser”, antes del “tener”.

- Dejamos constancia que para algunos es fundamental que la agenda plantee el “Cómo” (generar políticas públicas) porque el “Qué” ya se ha hecho en otras ocasiones y no ha funcionado. Desde esta perspectiva, hay que asumir las coincidencias y “suspender” las diferencias con el fin de avanzar. Sin embargo, para otros el “Qué” y el “Cómo” deben plantearse en paralelo y no anteponer el “cómo” sin tener claro el “qué queremos”.

Para lograr los desafíos que nos proponemos, reconocemos la centralidad y responsabilidad primaria e indelegable del Estado en la creación, gestión e implementación de las políticas públicas dirigidas a las juventudes con criterio de integralidad y sin discriminación de ningún tipo, articulando con las organizaciones sociales y comunitarias, las cuales tienen en sus manos el cambiar el sistema en el cual vivimos actualmente, construyendo el camino hacia nuevos modelos alternativos al desarrollo.